

DECRETO Nº 279

(Chile Compra)

Castro, 28 de abril de 2015.

VISTOS: El oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

ADJUDÍQUESE, la adquisición Nº 2730-111-L115, a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada "CONTRATO SUMINISTRO PROGRAMA MUNICIPAL EN TV", a FELIPE CHÁVEZ ALTAMIRANO, RUT 5.111.678-K, por el monto mensual de \$400.000 MÁS IVA.

El presente gasto se imputará al centro de costos 03 03 02 a la cuenta 22 07 001 003 Publicidad y Difusión en Otros, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

THE CHILLIAN OF CHILLIANS OF CH

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/msg.-Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

NELSON ÁGUILA SERPA ALCALDE